

RESOLUCIÓN N° 021/2024 (VEINTIUNO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SUS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES, EL MEJORAMIENTO DE LA ZONA UBICADA EN LA CALLE CHOFERES DEL CHACO DEL BARRIO SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD, POR MEDIO DE TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DESAGÜE PLUVIAL”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Alcibiades Quiñónez, por medio de la cual trajo a colación de la Junta Municipal la solicitud de la comisión vecinal “Choferes del Chaco” del barrio Santa María, para el mejoramiento de la zona con limpieza y desagüe pluvial del lugar, realizada mediante los Expedientes N° 951, 952 y 954/2024, y;----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta presentada por el concejal municipal Alcibiades Quiñónez planteó las siguientes consideraciones:

«Que, es función Municipal por ley N° 3966/ 10, en su ART. 12, numeral 2) en materia de Infraestructura Pública y Servicios; dispone, inciso a) La construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. [sic]»

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria de la Junta Municipal.-----


POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

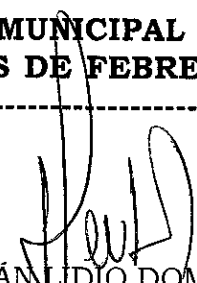
ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través de sus direcciones correspondientes, el mejoramiento de la zona ubicada en la calle Choferes del Chaco del barrio Santa María de esta ciudad, por medio de trabajos de limpieza y desagüe pluvial.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----


SECRETARIA GENERAL
GEN. AEG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


PRESIDENCIA
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

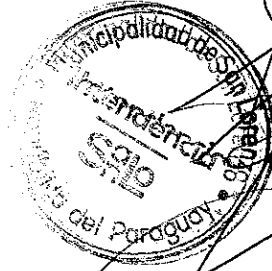

PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS
CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



ABC S. O. S. ROJAS LÓPEZ
General



ABC FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal